

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío del depósito en aval bancario número 81/603 por un importe de 685.431 pesetas, constituido el 21 de enero de 1981, garantizando a Fernando Valverde Ortega para responder por construcción de edificio de servicios municipales, centro de higiene y oficina de Correos en Fuentes de Nava (Palencia), a disposición del Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose un duplicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Valladolid, 11 de julio de 1991.-El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios Escario.-7.602-C.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Manuel Velasco Carrión por extravío del que fue expedido con fecha 9 de septiembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-7.595-C.

UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Doña Sara Igoa Echari ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza, lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Pamplona, 13 de agosto de 1991.-El Vicedecano, José Blasco Canet.-2.034-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resoluciones por las que se autorizan y se declaran en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expendiente: A.T. 76/91.

Línea de media tensión, aérea a 20 KV de 1.897 metros de longitud, desde la línea de media tensión de Lalín-Vilatuxe-Forcarei hasta el centro de transformación que se proyecta en Doade, Ayuntamiento de Lalín, con conductores de aluminio-acero LA-56 y tomas de tierra.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 8 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-5.112-2.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento

aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expendiente: A.T. 44/91.

Línea de media tensión, aérea a 15 KV, de 724 metros de longitud, desde el poste número 74 a sustituir hasta el centro de transformación que se proyecta en Centeans-San Andrés, Ayuntamiento de O Porriño, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos y tomas de tierra.

Centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 15.000/380-220 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 11 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-5.111-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN FERNANDO

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de julio del año en curso ha sido aprobado el proyecto básico y de ejecución del Patronato Municipal de Deportes en la calle Caídos en la Cruzada, esquina a General Pujales, con un presupuesto de contrata, IVA incluido, de 39.892.815 pesetas.

Fueron aprobados también los honorarios profesionales correspondientes a la mencionada obra por un importe total de 2.760.939 pesetas.

El referido proyecto técnico estará expuesto al público durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinados en las dependencias administrativas del área de urbanismo de esta Secretaría General de nueve a trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Fernando a 3 de septiembre de 1991.-El Secretario general accidental.-7.138-A.